Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1648/11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA TALLER INTEGRAL FR DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum D.A.F. Nº 499/11, en la cual solicita la contratación de la Firma TALLER INTEGRAL FR de Francisco Israel Riveros López, para servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y la suscripción del contrato con la misma.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 097/2011 del Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente manifiesta: "Que habiéndose evaluado la oferta económica y analizada la documentación presentada, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/11 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a la firma TALLER INTEGRAL FR de Francisco Israel Riveros López por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica mas conveniente a la Institución".

Que, de conformidad al Art. 18º Inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaria del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la contratación de la Firma TALLER INTEGRAL FR de Francisco Israel Riveros López para servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Art. 2º: **Establecer** los montos del Contrato Abierto, el cual tendrá un máximo de 310.000.000 (Guaraníes trescientos diez millones) a ser contratado.

Art. 3 º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato respectivo y a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana María López Centurión

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

PARAGUAY TODOS Y TODAS